

PROPUESTA **ALTERNATIVA DE BAREMO DE INTERINOS PARA LA LISTA DE SUSTITUCIONES**

Se podrá alcanzar un máximo de 42 puntos en el total del baremo.

APARTADO	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN
APARTADO I (Experiencia docente)	<ul style="list-style-type: none">• Máximo 10 años - 1 punto por año máximo.	10 puntos máx.
APARTADO II (Méritos académicos)	<ul style="list-style-type: none">• Nota del expediente académico, se obtiene minorando en 5 puntos dicha nota – 5 puntos máximo en este apartado.• Los idiomas se incluyen en este apartado, otorgando 0,5 puntos por cada nivel superado (B2, C1 o C2).	8 puntos máx. (sin limitación en subapartados)
APARTADO III (Formación permanente)	<ul style="list-style-type: none">• Formación permanente: se incluyen cursos de formación, seminarios, grupos de trabajo, proyectos de innovación, becario en programas institucionales y experiencia como técnico de educación infantil en aulas de 2 años dependientes de la Consejería.	2 puntos máx. (sin limitación en subapartados)
APARTADO IV (puntuación de las pruebas)	<ul style="list-style-type: none">• Se incluirá de oficio la calificación obtenida en las pruebas selectivas de la especialidad y cuerpo correspondiente convocadas en la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria.• A la calificación final constituida por la nota media de la oposición, se le adicionarán dos puntos en caso de superar cada una de las dos fases de la oposición (1 punto por cada fase superada).• A los aspirantes que se presenten al examen de esta Administración educativa en cualquier especialidad, se les sumarán, automáticamente, diez puntos en la especialidad en la que efectivamente se hayan presentado.	22 puntos máx.